



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 24

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00118-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	NACION - MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- FAMISALUD COMFANORTE EPS-S- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DOCTOR JUAN RAFAEL PINO MARTÍNEZ EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTO A FOLIOS 2069 A 2070 DEL EXPEDIENTE.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>
2	54-001-23-33-000-2014-00363-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ISIDRO DIAZ LIZARAZO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DOCTORA SILVIA ROSA JAIME QUINTERO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTO A FOLIOS 80 A 87 DEL EXPEDIENTE.	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 26 Marzo de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 Marzo de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



~~ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS~~  
~~Secretaria General~~

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 26 Marzo de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
~~ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS~~  
*Secretaria General*